

# INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN AL PRIMER SEMESTRE 2015



**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

## ÍNDICE

- 1. Bases legales**
- 2. Alineación de los Programas Operativos Anuales 2015  
al PMD 2012-2015**
- 3. Retos 2015**
- 4. Resultados generales de avance físico y financiero**
- 5. Conclusiones**

## EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2015

ENERO – JUNIO

### 1. Bases legales

El fundamento legal sobre la evaluación al desempeño municipal se muestra bajo los principios de La Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSAPEJM):

Artículo 3º. Se entenderá por:

X. Gestión financiera: la actividad de las entidades auditables respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos o activos y pasivos, los fondos y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados en el periodo que corresponde a una cuenta pública; sujeta a auditoría pública posterior del Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior, a fin de verificar que dicha gestión se ajusta a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como la fiscalización del Congreso a través de la Asamblea y las Comisiones Legislativas para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los planes y programas aprobados, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios;

XI. Informe de avances de gestión financiera: el informe que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades auditadas a la Auditoría Superior del Estado, sobre los avances físicos y financieros en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas;

XV. Proceso concluido: aquél que las entidades auditables reportan como tal en el informe de avance de gestión financiera, con base en los informes de gasto devengado conforme a la estructura programática autorizada.

Artículo 54. Las entidades auditables rendirán a la Auditoría Superior, a más tardar el treinta y uno de agosto del año en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avance de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, y más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera por el periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 57. Los informes semestrales y anuales de avance de gestión financiera deberán contener como mínimo, lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral al ejercicio del presupuesto;

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;

III. Los procesos concluidos; y

IV. La evaluación y, en su caso, reformulación de programas.

## 2. Alineación del Programas Operativos Anuales 2015 al PMD 2012-2015

“El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.” (Art. 40, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios).

Los Programas Operativos Anuales definen las acciones que se van a llevar a cabo en el municipio, con cuántos recursos, quiénes las va a ejecutar y cuándo se lograrán. Son claves para evaluar los programas y proyectos de las dependencias municipales y precisan claramente los objetivos de la gestión municipal.

La administración municipal 2012-2015 aprobó el Plan Municipal de Desarrollo el 22 de Marzo de 2013 y del cual se derivan seis líneas de acción que permitirán al Municipio retomar el liderazgo metropolitano:

1. Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente,
2. Conservación Ecológica y Recursos Naturales,
3. Promoción Social Equitativa,
4. Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia,
5. Reactivación Económica e Innovación Productiva y,
6. Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente.

El proceso de presupuestación para este año 2015 se llevó a cabo de acuerdo a la estructura programática que de acuerdo al PMD desglosa las 6 líneas de acción en 34 programas (ver tabla 1).

La prospectiva de desarrollo en que se basa el Plan tiene como objetivo principal revertir el despoblamiento del municipio y propiciar una nueva dinámica integral y sustentable para su desarrollo competitivo en el contexto regional, nacional e internacional.

Las dependencias que ejecutan los programas correspondientes a la línea de acción Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente son: Comisión de Planeación Urbana, Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

La línea de acción Conservación Ecológica y Recursos Naturales la integran: la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología y Parque Agua Azul.

La línea de acción Promoción Social Equitativa la integran: la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Municipal, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Servicios Médicos, el Sistema DIF Guadalajara, el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, el Instituto Municipal de las Mujeres y el Consejo Municipal del Deporte.

Las dependencias que integran la línea de acción Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia son: la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Justicia Municipal y la Dirección de Bomberos y Protección Civil que depende de la Secretaría General.

Las dependencias que integran la línea de acción Reactivación Económica e Innovación Productiva son: la Secretaría de Promoción Económica, el Patronato del Centro Histórico, el Instituto Municipal de la Vivienda y la Dirección de Inspección Vigilancia que depende de la Secretaría General.

La línea de acción Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente la integran: la Secretaría de Administración, la Tesorería Municipal, la Sindicatura, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría General, la Jefatura de la Oficina de la Presidencia, la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Pública, la Oficina de Combate a la Corrupción, la Coordinación de Tecnologías de la Información y la Coordinación de Asesores.

**Tabla 1. Presupuesto 2015 por programas**

Línea de acción	Programa	Monto Anual Asignado
Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente	1. Ordenamiento territorial para la planeación y gestión urbana	\$ 5,036,029
	2. Obra pública para el desarrollo urbano	\$ 84,793,744
	3. Modernización de los servicios públicos municipales	\$ 304,614,912
Conservación Ecológica y Recursos Naturales	4. Gestión ambiental y cultura de protección del medio ambiente	\$ 742,678
	5. Conservación, protección y manejo sustentable de las áreas	\$ 39,093,664
	6. Mejoramiento de la calidad medio ambiental	\$ 306,957,336
	7. Control y sanidad animal	\$ 1,363,561
Promoción Social Equitativa	8. Combate a la pobreza urbana e integración del tejido social	\$ 155,708,405
	9. Capital social y corresponsabilidad	\$ 18,629,325
	10. Garantía de respeto a los derechos y solidaridad plena con los	\$ 303,117,236
	11. Perspectiva de género y desarrollo equitativo para las mujeres	\$ 27,078,445
	12. Oportunidades para el desarrollo de la juventud	\$ 5,723,858
	13. Mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de la	\$ 9,924,933
	14. Cobertura y calidad de los servicios de salud	\$ 31,701,306
	15. Fomento de la práctica deportiva, la actividad física y la recreación	\$ 113,313,342
	16. Guadalajara como capital cultural	\$ 15,707,875
Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	17. Programa Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	\$ 865,960
	18. Modelo policial	\$ 36,153,960
	19. Justicia y mediación	\$ 1,206,528
	20. Protección civil y prevención de accidentes	\$ 6,011,562
Reactivación Económica e Innovación Productiva	21. Impulso a las inversiones en sectores estratégicos	\$ 2,789,329
	22. Modelo de apoyo a emprendedores	\$ 772,872
	23. Reactivación de zonas clave para el desarrollo de la ciudad	\$ 19,642,066
	24. Impulso a la competitividad de los negocios y sistemas de abasto	\$ 6,905,236
	25. Legalidad y formalización de la economía	\$ 2,487,841
Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente	26. Atención de calidad al ciudadano	\$ 1,390,775
	27. Manejo y gestión responsable y transparente de los recursos	\$ 236,408,596
	28. Financiamiento sustentable del desarrollo de la infraestructura y servicios municipales	\$ 533,015,925
	29. Innovación de gobierno y mejora continua	\$ 49,122,233
	30. Transparencia, rendición de cuentas, contraloría y evaluación	\$ 1,942,470
	31. Integración de los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación	\$ 2,025,412
	32. Ingeniería de procesos y organización	\$ 2,841,438
	33. Mecanismos de colaboración y coordinación intergubernamental y metropolitanos	\$ 68,000
	34. Operación de la Administración	\$ 99,877,397

Para este año 2015, el presupuesto autorizado se conforma de acuerdo con la estructura programática descrita anteriormente.

En el tabla siguiente, se muestra el porcentaje del presupuesto asignado de acuerdo a cada línea de acción: La línea Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente tiene un porcentaje del 38% del presupuesto; la línea Promoción Social Equitativa alcanza el 28%; la línea Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente tiene el 16% del total del presupuesto; la línea de acción Conservación Ecológica y Recursos Naturales representa el 14% del total del presupuesto; la línea de acción Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tiene un 2% y la línea Reactivación Económica e Innovación Productiva representan el 1% del total de presupuesto municipal autorizado por el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2015.

**Tabla 2. Presupuesto 2015 por línea de acción**

<b>PRESUPUESTO POR LÍNEA DE ACCIÓN</b>		<b>%</b>
I. Gestión urbana sustentable y repoblamiento inteligente	\$ 394,444,685	16%
II. Conservación ecológica y recursos naturales	\$ 348,157,239	14%
III. Promoción social equitativa	\$ 680,904,724	28%
IV. Seguridad ciudadana efectiva y prevención social de la violencia y la del	\$ 44,238,011	2%
V. Reactivación económica e innovación productiva	\$ 32,597,344	1%
VI. Desarrollo institucional y gobierno eficiente	\$ 926,692,246	38%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,427,034,249</b>	<b>100%</b>

En la tabla siguiente se muestra el monto actual del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, donde se cuenta con un presupuesto de 5,228.5 millones de pesos.

**Tabla 3. Presupuesto 2015 por programas y capítulo 1000**

<b>PRESUPUESTO POR PROGRAMAS</b>	<b>\$ 2,427,034,249</b>
<b>CAPÍTULO 1000 (NÓMINA MUNICIPAL)</b>	<b>\$ 2,801,476,043</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2015</b>	<b>\$ 5,228,510,293</b>



Tabla 4. Presupuesto 2015 por dependencias

<b>Dependencia</b>	<b>2015</b>
AYUNTAMIENTO	11,145,742
SECRETARIA GENERAL	10,152,329
PRESIDENCIA	134,729,030
TESORERIA	986,937,571
SRIA. DE ADMINISTRACION	3,042,699,311
SRIA. PROMOCION ECONOMICA	15,718,672
SRIA. DE SEG. CIUDADANA	37,019,920
SRIA. DE OBRAS PUBLICAS	86,228,573
SRIA. SERV. MUNICIPALES	304,614,912
SRIA. MEDIO AMB. Y ECOLOG	345,577,351
SRIA. SERVICIOS MEDICOS	31,851,245
SRIA. DESARROLLO SOCIAL	190,302,455
SRIA. EDUCACION	9,924,933
SRIA. CULTURA	15,707,875
SRIA. DE LA CONTRALORIA	1,707,579
SRIA. JUSTICIA MUNICIPAL	1,206,528
SINDICATURA	2,986,267
<b>TOTAL</b>	<b>5,228,510,293</b>

Fuente: Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el año 2015.

### 3. Retos 2015

En este último año de gestión, estamos comprometidos en avanzar para consolidar la transformación del municipio, con el objetivo de entregar al final de la administración una mejor ciudad para vivir, invertir y visitar.

Los principales retos para el ejercicio fiscal 2015 son:

#### 1. *Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente*

- **Actualización de los planes parciales de desarrollo** que propicie el desarrollo urbano del municipio.
- **Programa Anual de Obra Pública Municipal**, atendiendo:
  - a) Obras de Desazolve que evite riesgo de inundaciones;
  - b) rescate y mejoramiento de parques, plazas y otros espacios públicos de recreación y convivencia;
- **Bacheo intensivo** preventivo y correctivo, que permitan mantener en buenas condiciones las calles de Guadalajara.
- **Recuperación de fuentes.**

#### 2. *Conservación Ecológica y Recursos Naturales*

- **Recuperación y manejo sustentable de áreas naturales**, particularmente el Bosque Los Colomos, los accesos a la Barranca de Huentitán y el Parque Agua Azul.
- **Mantenimiento a la red de parques municipales**, particularmente los que se ubican en las zonas de mayor vulnerabilidad social y degradación ambiental.
- **Reforestación urbana intensiva y combate del muérdago** para aumentar así la masa forestal en espacios públicos verdes de la ciudad y sustituir controladamente nuestros árboles secos o enfermos.

#### 3. *Promoción Social Equitativa*

- **Obra pública social para Guadalajara** con recursos federales del ramo 33 y ramo 20, destinados a la renovación de espacios públicos y mejoramiento de viviendas en los polígonos de mayor pobreza y rezago social del municipio.
- **Proyecto “Mandando para Todos”**, destinado a subsidiar despensas para la población vulnerable con el fin de apoyar la economía familiar y la seguridad alimentaria, para llegar a más familias.
- **Proyecto Guadalajara Saludable**, incluyendo campañas permanentes de prevención de accidentes, enfermedades y adicciones; jornadas de salud preventiva; atención de urgencias médicas; así como prestación de servicios médicos de calidad a los tapatíos de menores ingresos que no cuenten con afiliación al IMSS o a otro sistema de seguridad social.
- **Proyecto de mochilas con útiles y uniformes escolares**, que permitan aliviar la economía familiar y evitar el riesgo de deserción por falta de recursos en alumnos de pre-escolar, primaria y secundaria del municipio.
- **Proyectos de subsidios a guardería y capacitación a madres jefas de familia**, que permita mejorar sus condiciones económica.

4. *Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*

- **Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia** para establecer los objetivos y programas que articulan la ejecución y evaluación de las políticas públicas de prevención de la violencia y la delincuencia e integrando la participación del sector social, para construir comunidades más seguras e inclusivas.
- **Profesionalización de la policía municipal** para establecer un vínculo de colaboración y apoyo a la ciudadanía bajo un esquema de proximidad y un modelo preventivo de seguridad que preserve el respeto a los derechos humanos.

5. *Reactivación Económica e Innovación Productiva*

- **Programa de reactivación integral de Mercados Municipales**, que mediante acciones de mantenimiento a los inmuebles y de apoyo a la operación de los locatarios permita una mayor atracción de personas y mejore su modelo de negocio.
- **Promoción y fomento al turismo** para elevar la derrama económica y la oferta de atractivos de la ciudad, creciendo no solo en el turismo de reuniones sino en el sector de turismo familiar y cultural.

6. *Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente*

- **Contraloría social efectiva y participación ciudadana** en las prioridades del gasto público, la rendición de cuentas y la transparencia, consistente con la nueva contabilidad gubernamental.
- **Promover el respeto al derecho de acceso a la información**, mediante la publicación de la información de forma accesible, vigente, oportuna y veraz.
- **Proyecto efectivo de austeridad en el gasto y la operación de la administración pública**, para dirigir y coordinar los procesos de recaudación, gasto, registro y rendición de cuentas de los recursos públicos municipales de forma eficaz y transparente, acorde a la nueva normatividad.

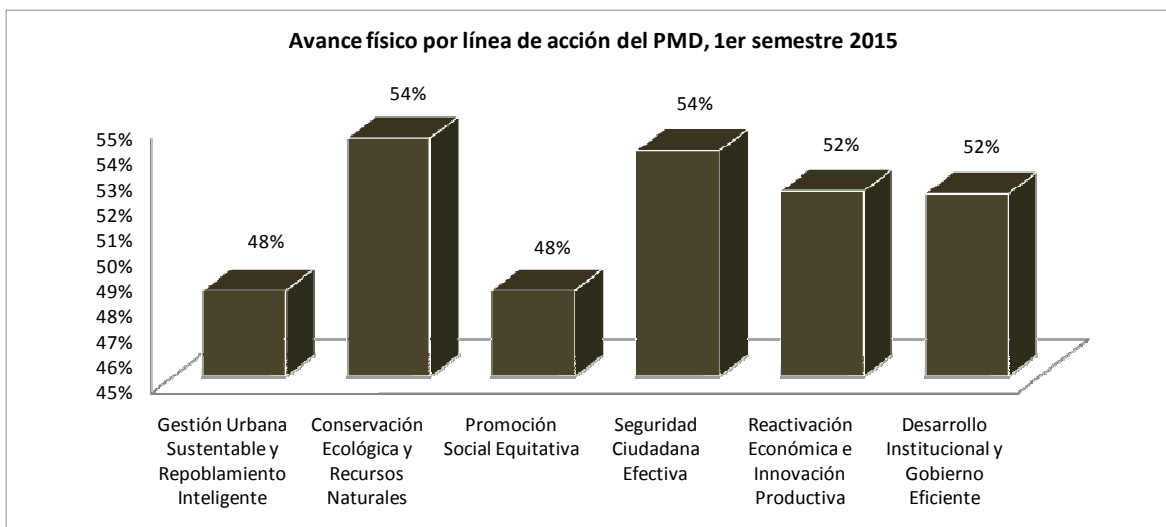
#### 4. Resultados generales de avance físico y financiero

En el gráfico 1 se muestra el avance físico que han tenido las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 para el primer semestre del 2015. Este porcentaje de avance mide lo logrado en el primer semestre respecto a la meta anual.

Las líneas de acción con mayor avance fueron: Conservación Ecológica y Recursos Naturales y Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con el 54% de avance. Le siguen las líneas de acción Reactivación Económica e Innovación Productiva y Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente con el 52% de avance. Por último, las líneas de acción Desarrollo Social Equitativo y Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente tuvieron un avance de 48% respecto de lo programado en el año.

El avance general de la administración alcanza el 51% respecto a lo programado en el año.

**Gráfico 1. Porcentaje de avance físico por línea de acción del Plan**



Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia con base en los reportes proporcionados por las dependencias.

En la tabla 5 se muestran los avances tanto físicos como financieros al primer semestre del año de las Secretarías y Organismos que conforman la Administración Municipal. Ambos indicadores se calculan respecto del total anual.

En el avance presupuestal, se nota un ejercicio en lo general acorde con lo esperado, ya que el promedio general alcanza el 52% respecto del total. Sin embargo, hay algunas dependencias cuyo gasto no ha sido el óptimo principalmente en aquellas que proporcionan un valor público o un servicio a la ciudadanía.

En el avance físico, se nota un ejercicio en general adecuado, alcanzando en promedio un avance del 51% respecto de las metas anuales.

Tabla 2. Avance en el cumplimiento financiero al primer semestre de 2015 por Dependencia

<b>PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015</b>		
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>1ER SEMESTRE</b>	
	<b>AVANCE FINANCIERO</b>	<b>AVANCE FÍSICO</b>
Secretaría de Obras Públicas	7%	52%
Secretaría de Desarrollo Social	10%	13%
Secretaría de Medio Ambiente y Ecología	58%	54%
Secretaría de Servicios Públicos Municipales	33%	44%
Secretaría de Promoción Económica	18%	56%
Secretaría de Administración	55%	51%
Secretaría de Cultura	40%	61%
Secretaría de Educación Municipal	8%	51%
Secretaría de Servicios Médicos Municipales	59%	44%
Secretaría de Justicia Municipal	16%	57%
Secretaría de Seguridad Ciudadana	4%	52%
Secretaría General	26%	55%
Sindicatura	32%	53%
Tesorería	63%	60%
Secretaría de la Contraloría	16%	58%
Jefatura de la Oficina de la Presidencia	24%	28%
Comisión de Planeación Urbana	49%	77%
Coordinación de Asesores	49%	59%
Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas	20%	55%
Oficina de Combate a la Corrupción	5%	39%
DIF Guadalajara	50%	59%
Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara	50%	53%
Instituto Municipal de Atención a la Juventud	50%	47%
Instituto Municipal de la Vivienda	50%	35%
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	50%	55%
Patronato del Centro Histórico	50%	73%
Albergue Fray Antonio Alcalde	50%	49%
<b>TOTALES</b>	<b>52%</b>	<b>51%</b>

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Oficina de la Presidencia con base en el reporte proporcionado por el Sistema ADMIN de la Tesorería Municipal con corte al 30 de Junio de 2015.

## Conclusiones

El avance físico del conjunto de Programas Operativos Anuales al primer semestre de 2015 refleja un comportamiento positivo con relación a lo esperado para el año (51% de avance anual). El avance presupuestal refleja un comportamiento óptimo en su conjunto, al alcanzar 52% ejercido respecto del total anual.

Es importante señalar que hubo 4 dependencias cuyo presupuesto ejercido al primer semestre rebasa el 50% esperado siendo estas: Secretaría de Medio Ambiente y Ecología, Secretaría de Administración, la Tesorería Municipal y la Secretaría de Servicios Médicos Municipales. De igual forma, hay todavía muchas dependencias que no han ejercido su presupuesto acorde a lo programado como son: Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Promoción Económica, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Educación, entre otras.

En lo que se refiere al avance físico de los proyectos emblemáticos se advierte un cierto retraso, como lo son el Programa Anual de Obra Pública, la obra pública social, los programas sociales como el RENUOVA, Mandado para Todos y capacitación a jefas de familia y el Programa de Reactivación de Mercados Municipales.

Actualmente se lleva a cabo una política de austeridad, siguiendo criterios de eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y apegados a los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas como lo establece la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Los principales logros obtenidos durante el presente año permiten reforzar el trabajo y compromiso adquirido con los ciudadanos del municipio. A continuación se listan los avances más significativos del Programa Operativo Anual:

1. La actualización de los planes parciales de desarrollo urbano y del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de Guadalajara.
2. El monto de la inversión privada registrada en la ciudad a través de las licencias de construcción emitidas ascendió, en este primer semestre a \$3,174 millones de pesos de los cuales el 58% (\$1,840 millones) representa a las licencias de uso habitacional, el 41.5% (\$1,320 millones) a licencias de uso comercial y el 0.5% restante (\$14 millones) a las licencias de uso industrial. Esto representa tres veces más de lo programado en el semestre.
3. En el Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los pavimentos del municipio, en este primer semestre se han reparado un total de 72,974 baches, con una superficie bacheada de 76,625 metros cuadrados. De igual forma, se han renovado un total de 208,145 metros cuadrados de pavimentos.
4. La recolección de residuos en el municipio durante este primer semestre se ha efectuado conforme a lo programado. En total se han recolectado 300,544 toneladas de basura por el servicio domiciliado. De igual forma, se recolectaron 10,819 toneladas de basura en tianguis.

En las papeleras se recolectaron un total de 1,764 toneladas de basura, lo que representa un 68% de lo esperado en el año.

5. En lo que va de enero a junio, la Secretaría de Desarrollo Social ha entregado un total de 59,043 refrigerios en estancias infantiles. De igual forma, en el Programa de apoyos para mujeres jefas de familia, se han entregado un total de 7,435 apoyos para el pago de guarderías.
6. El DIF Guadalajara en este primer semestre ha atendido a un total de 26,420 niños y niñas de preescolar y guarderías de los centros del DIF; se han atendido además 9,439 adultos mayores y se les entregaron raciones alimenticias a 7,769. Se atendieron también 12,291 personas discapacitadas y se realizaron 22,771 atenciones Integrales a la población en situación de indigencia o de calle, en el refugio temporal con el fin de integrarlos a su entorno social y familiar.
7. La Secretaría de Servicios Médicos Municipales en este primer semestre atendió 74,597 servicios de urgencias médicas y se han realizado 1,982 cirugías a pacientes. Se atendieron también 168,148 consultas generales lo que representa 55% de avance de la meta anual.
8. La Vía Recreativa sin duda ha contribuido a la ejercitación y la recreación social. Tan sólo en este primer semestre del año han asistido 4.7 millones de personas, participando en las actividades cívicas, culturales y deportivas que ofrece la Vía.
9. El Programa DARE sigue dando buenos resultados, ya que tan sólo en el primer semestre del año se atendieron y capacitaron contra la violencia y la delincuencia a un total de 29,530 estudiantes, padres de familia y maestros, en 203 escuelas visitadas, lo que representa un avance del 110% respecto de la meta anual.
10. En el primer semestre del año, en el Programa Municipal de Promoción y Fomento al Turismo, el número de visitantes nacionales registró 44,549 personas y el número de visitantes extranjeros fue de 9,219. El número de visitantes atendidos en los módulos de información fue de 53,768 personas y el número de visitantes atendidos en recorridos turísticos llegó a 9,272.
11. En el área de Licencias, durante el primer semestre del año, se han expedido un total de 5,588 licencias, de las cuales el 61.5% (3,440) corresponden a licencias de tipo A, el 24.2% (1,352) a licencias de tipo B, el 13.1% (733) a licencias de tipo C y el 1.1% (63) a licencias de tipo D. El número de empleos registrados en licencias asciende a 15,524 lo que representa un 59% de avance de la meta anual.